CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.155 -1

Iniciado el 18 de NOVIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN……: Informe sobre el patrullaje nocturno de la GUR y coordinación policial.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 18 / 11 / de 2026
a las 08:20 horas.-
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam, del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el patrullaje nocturno de la Guardia Urbana Rafaelina (GUR), detallando:

- Modalidad operativa actual en horario nocturno.
- Cantidad de móviles y agentes afectados por turno.
- Zonas o corredores priorizados.
- Esquema de articulación con móviles policiales de la Unidad Regional V.

FUNDAMENTOS

Que, resulta fundamental evaluar el funcionamiento y despliegue de la Guardia Urbana Rafaelina (GUR) en la franja horaria nocturna.

Que, asimismo, es necesario conocer el grado de coordinación efectiva con la Policía de la Provincia de Santa Fe (Unidad Regional V) para garantizar la prevención del delito y el orden público en los distintos sectores de la ciudad.

Que, la Primera Edición de la Encuesta de Seguridad y Victimización de Rafaela (ICEDEL, 2026), elaborada en cumplimiento de la Ordenanza N.º 5.627 sobre una muestra de 454 hogares relevados entre enero de 2025 y junio de 2026, evidencia que la incidencia delictiva en la ciudad se concentra mayoritariamente en la propiedad residencial.

Que, según dicho relevamiento oficial, el 17,0% de los hogares rafaelinos sufrió al menos un ingreso no autorizado a su vivienda durante el período analizado, registrándose que en el 78,9% de esos casos el hecho ocurrió una sola vez, además de un 7,9% de hogares que padeció vandalismo o daños intencionales sobre su propiedad sin ingreso ni sustracción.

Que, también dicho relevamiento aloja que el 38 % de los ingresos ilegales a las viviendas se producen en la madrugada, particularmente entre la 00-07 h.

Que, en idéntico documento, se esboza que la presencia diaria frente a los domicilios de la Guardia Urbana Rafaelina es del 28.3 %, solicitando un incremento de patrullaje preventivo ante esta reducida cifra.

Que, frente a esta prevalencia delictiva concentrada en los domicilios particulares, a través de este Órgano pretendemos conocer con precisión los recursos humanos y materiales asignados al patrullaje preventivo nocturno y los criterios de despliegue territorial implementados por el Ejecutivo local.

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. Nº 11155-1